

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 40 /

LAS CABRAS, 03 JUN 2013

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones como Encargado de la Biblioteca Pública Municipal.

En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.

Que don Juan Esteban Zúñiga Herrera, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10º de la Ley N° 19.280, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a don **JUAN ESTEBAN ZÚÑIGA HERRERA**, R.U.T. N° 14.336.014-8, grado 15º E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 01 de Junio de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2013 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE